ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 25 / 2013
Contratación Directa Nº 23/2013
IMPRESIÓN DE DÍPTICOS Y MEMORIAS (ID 261.011)

En la ciudad de Villarrica, a los 26 días del mes de Agosto de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Emilio Efraín Caballero Ortellado con C.I. N° 3.012.738, en representación de la firma SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS, Sr. Sergio Alcaraz Bogado con C.I. N° 1.136.277, en representación de la firma PUBLITEX PUBLICIDAD, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 23/2013 – IMPRESIÓN DE DÍPTICOS Y MEMORIAS**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 3 (tres) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **San Judas Tadeo S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el Representante Legal, Constancia N° 1261953 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas firmada por el Representante Legal, formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Julio del 2013, Constancia de Trabajos realizados firmados por el Representante Legal, Constancia de Prestación de Servicios de Impresión firmado por el Representante Legal.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 24.850.000.- (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos cincuenta mil).-

2. **SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Constancia N° 1.262.177 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Nota de Declaración Jurada referente a Capacidad Técnica firmada por el propietario, Planilla de Información sobre el oferente firmada por el propietario.
   Monto Total Ofertado: Gs. 27.324.450.- (Guaraníes veintisiete millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta).-

3. **PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro:** Presenta los siguientes documentos: Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados firmada por el propietario, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario de no encontrarse

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · LEY Nº 3.208

comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Documentos de la oferta firmada por el propietario, Constancia N° 1.260.968 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario, Fotocopia simple del Comprobante de Pago de Patente Comercial.
Monto Total Ofertado: Gs. 45.500.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil).-

Observaciones: El Sr. Emilio Efraín Caballero de la firma SERVIPRESS Soluciones Gráficas y el Sr. Sergio Alcaraz Bogado de la firma PUBLITEX PUBLICIDAD dejan constancia que la Empresa San Judas Tadeo S.R.L. no cuenta con capacidad técnica y en la constancia del SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto se encuentra en estado Pendiente, además el sello que se observa en la oferta es de Ferretería, siendo el llamado de Impresión de Díptico y Memorias; el membrete de la firma aparece como consultora y figuran dos direcciones.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traversi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ulión Höge
Asistente de la U.O.C.

Sr. Emilio Efraín Caballero Ortellado
Oferente – SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS

Sr. Sergio Alcaraz Bogado
Oferente – PUBLITEX PUBLICIDAD.